

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3883 *Resolución de 24 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Purchena (Almería), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

«En el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 244, de 22 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir las convocatorias para proveer:

Una plaza de Técnico de Gestión, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Gestión, a cubrir mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Trabajador/a Social, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, a cubrir mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Bibliotecario/Técnico de Juventud, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, a cubrir mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, a cubrir mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Agente de Innovación Tecnológico, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, a cubrir mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Personal de Limpieza, de la plantilla del personal laboral fijo, a cubrir mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Personal de Limpieza Vial, de la plantilla del personal laboral fijo, a cubrir mediante el sistema de concurso, en turno libre.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 240, de 16 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer la siguiente plaza:

Una plaza de Auxiliar Administrativo de Servicios Generales, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, a cubrir mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la sede electrónica del Ayuntamiento de Purchena (www.purchena.es) y tablón de anuncios, para mayor difusión.»

Purchena, 24 de enero de 2023.—El Alcalde, Juan Miguel Tortosa Conchillo.